



► 8 Abril, 2016

Las ingenierías recurrirán todas las licitaciones que se hagan por subasta

FOMENTO Y AGRICULTURA/ Las patronales consideran que la ley de contratos del Estado y la directiva de contratación les dan suficientes argumentos para detener un sistema que sólo tiene en cuenta el precio.

Artur Zanón/Carlos Morán
Barcelona/Madrid

Las ingenierías están dispuestas a poner fin al sistema de licitación por el que las Administraciones contratan, en la práctica, con el precio como único criterio, de manera que los procesos se convierten en una subasta. Las patronales han decidido que recurrirán todos los contratos en los que el valor económico sea el criterio determinante y, para ello, se apoyarán en una directiva comunitaria y en la ley de contratos del Estado.

En estos casos, la oferta económica tiene un peso de entre el 60% y el 75%. Una de las gotas que ha hecho colmar el vaso ha sido el contrato de arquitectura de La Sagrera, la segunda estación del AVE de Barcelona, que Adif adjudicó por 1,28 millones de euros, sin IVA, con una bajada del 59% sobre el precio de licitación. La firma ganadora, Euroestudios, obtuvo la mejor puntuación en términos económicos –con una ponderación del 75%– pero la más baja en la técnica –con un peso del 25%–.

El propio presidente de Adif, Gonzalo Ferre, defendió esta fórmula en un artículo en EXPANSIÓN porque es la mejor garantía para los contribuyentes (por ahorro y porque evita la corrupción). En cambio, la Generalitat de Cataluña y cuatro colegios profesionales de la comunidad se han manifestado en contra de este sistema con el argumento, entre otros, de que un proyecto barato sale caro a largo plazo.

Dictamen

En una reunión informal mantenida la semana pasada, en la que participaron representantes de la asociación nacional Tecniberia y de todas las territoriales –salvo la vasca–, las ingenierías acordaron elaborar un dictamen jurídico marco, que sirva de base para “impugnar en cada caso en el que un concurso se convierta en una subasta”, afirman las fuentes consultadas. El infor-

En la estación de La Sagrera, Adif adjudicó un contrato con una bajada del 59% en el precio



Ana Pastor, ministra de Fomento en funciones.

me determinará con qué fundamentos jurídicos se recurrirá.

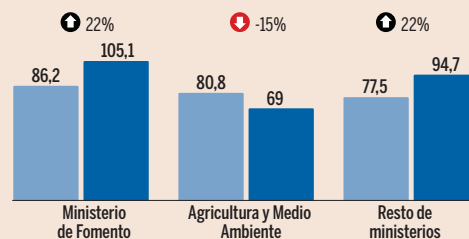
Además de la Administración General del Estado, gobiernos de otras comunidades como Andalucía y Madrid siguen el mismo criterio de adjudicar contratos básicamente por precio.

Con la caída de la contratación pública y el cambio de criterios para favorecer las ofertas más baratas, las adjudicaciones se han realizado con bajadas de precios cada vez mayores. Las empresas compiten entre ellas para conseguir ingresos, aun a costa de contratar a pérdida. Los colegios aseguran que, con muy bajos precios, no se puede pagar a los mejores profesionales, que deben dedicarse a encargos fuera de España, más rentables.

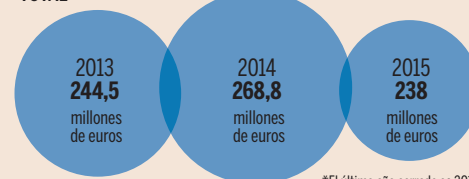
LICITACIÓN EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Encargos realizados por la Administración General del Estado.

► Por departamentos* ■ 2013 ■ 2014 ● Evolución 2014/13 (%)
En millones de euros.



► TOTAL



Fuente: Tecniberia

*El último año cerrado es 2014. Infografía Expansión



Gonzalo Ferre, presidente de Adif.

frase disponibles), el ministerio que dirige Ana Pastor fue el más activo, con 105,1 millones de euros de licitaciones, mientras que los organismos con más encargos fueron las cuencas hidrográficas (42,8 millones), la dirección general de Carreteras (42,4 millones) y Adif (24,4 millones).

Generalitat

En regiones como Cataluña, la parte económica se sitúa notablemente por debajo del 50% desde hace varios años y, además, el criterio para considerar una bajada como temeraria es más estricto. De los 59,9 millones en contratos de ingeniería y arquitectura que licitaron las diferentes Administraciones en Cataluña, el 56% correspondió a la Generalitat, el 28% a los ayuntamientos y el 16% restante, al

Estado. “El precio se determina en la salida y, en función del coste, se deben tener en cuenta cuatro factores como son los aspectos sociales, el coste-eficiencia, la innovación y el apoyo a las pymes”, expone el presidente de una de las patronales territoriales más importantes.

“Aquí se ignora todo esto”, subraya la fuente consultada, quien recuerda que la directiva 2014/24 sobre contratación pública debería aplicarse en España. Fuentes comunitarias recuerdan que España tiene de plazo hasta el 18 de abril para trasponer la directiva. Dicha normativa comunitaria apuesta por elegir la “oferta económicamente más ventajosa”, que es la “mejor relación coste-eficiencia”.

La Llave / Página 2

CONTRATOS

El Estado licitó en 2015 contratos de ingeniería y arquitectura por **238 millones de euros**. Los organismos más activos fueron las cuencas hidrográficas, Carreteras, Adif, las sociedades estatales del agua, Puertos del Estado y Aena.

Según datos de Tecniberia, el Estado –a través de Fomento, Agricultura y otros ministerios– licitó en 2015 concursos de este tipo por 238 millones, un 12% menos que en 2014 (ver cuadro adjunto).

En 2014 (último año con ci-

Sin plazo para cumplir con la trasposición de la directiva de contratación

El mercado asociado a la contratación del Estado representa, aproximadamente, el 20% del PIB y, en los próximos días, afronta un hito clave que podría provocar graves distorsiones en el sistema de contratación y generar inseguridad jurídica entre las Administraciones licitadoras. En concreto, el

próximo 18 de abril finaliza el plazo que tenía España para trasponer, a la legislación nacional, la nueva directiva europea de contratación. Aunque no se haya incorporado, la directiva tendrá un efecto directo sobre la normativa española, ya que, según la doctrina del Tribunal de la UE, las directivas son

siempre de aplicación cuando tienen efectos beneficiosos para el sujeto privado o las empresas. “Hay consecuencias menos graves como, por ejemplo, las diferencias para fijar plazos o umbrales, pero también hay asuntos de fondo que afectan a contratos que tienen que ver con la seguridad

nacional o el régimen concesional”, indican los expertos consultados. El Gobierno, ahora en funciones, tiene desde hace un año listo el anteproyecto de ley para trasponer la directiva de contratación pública, con dictamen del Consejo de Estado incluido, pero no ha tenido tiempo para aprobarlo.